



RAD: 080013153015-2023-00126-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo adelantado por el señor Luis Hoover Reyes García en contra de los señores Isabella Consuegra Coronell y Victor Manuel Campo De Aguas, informándole que el apoderado de la demandada renunció al poder.

Sírvase Prover.

Barranquilla, 13 de diciembre de 2022.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

La Secretaria,

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe de secretaría y siendo ello así, aceptase la renuncia que hace el doctor Alexis Amor Cantillo, al poder que le fue conferido por la demandada.

Por secretaría comuníquesele al demandado la situación a efectos de que designe apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2841372c4bef2ba9bef4ed9af7e8a42757914ed35e64027a56bb7ae747b4b5ea**

Documento generado en 13/12/2023 01:54:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>